

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DIA 18 DE FEBRERO DE 2015.

- Se aprueba el acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día diez de febrero de 2015.
- Se califica la ampliación del expediente de actividad molesta en vía de trámite para explotación ovina con nave-almacén para piensos en suelo rústico (parcela 2 del Polígono 129) que promueve “S.A.T. Pedro Araque e Hijos”.
- Se aprueban los siguientes expedientes de obras:
 - Para ampliación de licencia para almacenamiento de piensos en explotación ganadera existente en suelo rústico (parcela 2 del polígono 129) que promueve “S.A.T. Pedro Araque e Hijos”.
 - Para demolición de nave comercial en calle Comercio, 17 c/v a Calle Alfonso Mellado que promueve D. Antonio Atochero Borja.
 - Para construcción de nave agrícola en suelo rústico (parcela 7 del Polígono 12) que promueve D. Manuel Jiménez Ruiz de Elvira.
- Se aprueban los siguientes gastos para el ejercicio actual:
 - Para la adquisición de gasóleo para las calefacciones de los diversos edificios municipales y de automoción con la empresa “Carburantes Ntra. Sra. de Peñarroya”, los aproximadamente 13.000 litros y los aproximadamente 3.500 litros en el importe de 0.703 euros/litro 1,082 euros/litro, respectivamente IVA Incluido.
 - Para la adquisición de obsequios para los participantes de la próxima Carrera Popular con la empresa “Caval Publicidad”, en el precio total IVA incluido de 4.997,30 euros.
 - Para el viaje cultural a Sevilla que organiza la casa de la Juventud con la empresa “Viajes Nautalia” en el importe máximo para esta actividad de 2.904 euros.
- Se resuelven diversas peticiones sobre exacciones municipales.
- La Junta de Gobierno Local, QUEDA ENTERADA, de los siguientes escritos interés:
 - Del enviado por el A.M.P.A. del Colegio Público “La Candelaria” agradeciendo la disposición y la colaboración, en el día de la festividad de la Candelaria, al obtener todas las facilidades posibles para la cesión de la carpa el pasado 2 de febrero de 2015.
 - Se acuerda el cumplimiento en los términos indicados en la Sentencia 183/2014, recaía en el recurso de apelación interpuesto por D. Miguel Ángel Muñoz por vulneración de los derechos fundamentales.
 - Se demandan las condecoraciones de 30 años (categoría de oro) y las condecoraciones de 20 años (categoría de plata), ante la Convocatoria de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, de condecoraciones y distinciones a los miembros de los Cuerpos de la Policía Local.
- Se aprueba el Plan de Seguridad y Salud de las obras incluidas en el Plan Provincial de Accesibilidad y Eliminación de Barreras para 2014 de la Diputación Provincial que presenta la empresa “Antonio Miguel Alonso e Hijos, S.L.”.
- Se aprueba la Convocatoria de Subvenciones para clubes deportivos 2015 (excepto fútbol, fútbol-sala, baloncesto y balonmano)

Manzanares, a 27 de febrero de 2015

Fíjese en el Tablón,
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL